

VALORES ÉTICOS

CONTENIDOS.

La materia que se imparte se estructura en bloques de contenido. Es posible graduar los contenidos e ir ampliándolos conforme se va avanzando en los cursos.

Temporalización y relación de unidades didácticas durante el curso 2019-2020:

Para Valores Éticos de 1º ESO:

Los tiempos serán flexibles en función de cada actividad y de las necesidades de cada alumno, que serán quienes marquen el ritmo de aprendizaje. Teniendo en cuenta que el curso tiene aproximadamente 30 semanas, y considerando que el tiempo semanal asignado a esta materia es de 2 horas actualmente, sabemos que en el curso habrá alrededor de 60 sesiones. Podemos, pues, hacer una estimación del reparto del tiempo por unidad didáctica, tal y como se detalla a continuación:

| UNIDAD DIDÁCTICA | TEMPORALIZACIÓN |
|--|-----------------|
| UNIDAD 1: Adolescencia, personalidad e inteligencia. | 10 sesiones |
| UNIDAD 2: El proyecto y los valores. | 10 sesiones |
| UNIDAD 3: La convivencia. | 10 sesiones |
| UNIDAD 4: Los derechos y los deberes. | 10 sesiones |
| UNIDAD 5: Felicidad personal y felicidad social. | 10 sesiones |
| UNIDAD 6: El proyecto ético común. | 10 sesiones |
| TOTAL | 60 sesiones |

Para Valores Éticos de 2º ESO:

Teniendo en cuenta que el curso tiene 30 aproximadamente semanas, y considerando que el tiempo semanal asignado a esta materia es de 1 hora (Una hora menos que en 1º de la ESO), sabemos que en el curso habrá alrededor de 30 sesiones. Podemos, pues, hacer una estimación del reparto del tiempo por unidad didáctica, tal y como se detalla a continuación:

| | |
|---|--------------|
| UNIDAD 1: La democracia. | 5 sesiones |
| UNIDAD 2: Ética, política y justicia. | 5 sesiones |
| UNIDAD 3: La Declaración de DD.HH. | 5 sesiones |
| UNIDAD 4: La Constitución Española. | 5 sesiones |
| UNIDAD 5: Ética, ciencia y tecnología. | 5 sesiones |
| UNIDAD 6: Los derechos de los animales. | 5 sesiones |
| TOTAL | 30 sesiones. |

Para Valores Éticos de 3º ESO:

Teniendo en cuenta que el curso tiene aproximadamente 30 semanas, y considerando que el tiempo semanal asignado a esta materia es de 1 hora, sabemos que en el curso habrá alrededor de 30 sesiones. Podemos, pues, hacer una estimación del reparto del tiempo por unidad didáctica, tal y como se detalla a continuación:

| | |
|---|--------------|
| UNIDAD 1: El proyecto ético. | 5 sesiones |
| UNIDAD 2: Valores, derechos y normas. | 5 sesiones |
| UNIDAD 3: Los problemas sociales (I): la vida, el poder, el individuo y la sociedad. | 5 sesiones |
| UNIDAD 4: Los problemas sociales (II): los bienes, los conflictos y la sexualidad. | 5 sesiones |
| UNIDAD 5: Los problemas sociales (III): los débiles, los diferentes y las religiones. | 5 sesiones |
| UNIDAD 6: Los derechos humanos como solución | 5 sesiones |
| TOTAL | 30 sesiones. |

Las unidades serán repartidas entre las tres evaluaciones con criterios pedagógicos, teniendo en cuenta el ritmo de aprendizaje de los alumnos y las actividades que finalmente se lleven a cabo. Se intentará, en todo caso, que se desarrollen de forma equilibrada entre las evaluaciones para que los alumnos tengan repartidos los contenidos que deben ir adquiriendo.

6. LA EVALUACIÓN.

1.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

El Departamento toma como referentes de evaluación para la ESO los contenidos en la Orden 15 /04/2016 de Evaluación en Castilla La Mancha que en su artículo 3 expone que,La evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos de la Educación Secundaria Obligatoria debe reunir estas propiedades:

- Ser continua, porque debe atender al aprendizaje como proceso, contrastando diversos momentos o fases.
- Ser diferenciada, según las distintas materias.
- Tener carácter formativo, porque debe tener un carácter educativo y formador y ha de ser un instrumento para la mejora, tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.
- Ser integradora, porque atiende a la consecución del conjunto de los objetivos establecidos para la etapa y del desarrollo de las competencias correspondientes.
- Ser individualizada, porque se centra en la evolución personal de cada alumno.
- Ser cualitativa, en la medida que aprecia todos los aspectos que inciden en cada situación particular y evalúa de manera equilibrada diversos aspectos del alumno, no solo los de carácter cognitivo.

Los criterios de evaluación, por tanto deben servir como referente para la evaluación y tienen que concretarse en los estándares de aprendizaje evaluables, como referencia concreta y fundamental a la hora de evaluar, ya que nos permiten medir de una forma objetiva lo que los alumnos van siendo capaces de hacer según van ampliando sus conocimientos y adquiriendo destrezas de aprendizaje. Es por todo esto, por lo que las herramientas de evaluación que se propongan, no deben medir el grado de consecución de contenidos en sí mismos, sino de los estándares de aprendizaje propuestos que, intrínsecamente, siempre implicarán la adquisición de los contenidos asociados a ellos.

Asimismo, se contempla en el proceso la existencia de elementos de autoevaluación y coevaluación, de manera que los alumnos se impliquen y participen en su propio proceso de aprendizaje. De este modo, la evaluación deja de ser una herramienta que se centra en resaltar los errores cometidos, para convertirse en una guía para que el alumno comprenda qué le falta por conseguir y cómo puede lograrlo.

La evaluación continua implica un seguimiento permanente por parte de los profesores, con la aplicación de diferentes procedimientos de evaluación en el proceso de aprendizaje. Los referentes para la comprobación del grado de logro de los objetivos de la etapa y de la adquisición de las competencias correspondientes en las evaluaciones continua y final de las materias de los bloques de asignaturas troncales, específicas y de libre configuración autonómica, serán los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables que aparecen el apartado 6.2. de esta programación.

En la tabla que se muestra a continuación, hacemos referencia de las páginas del Decreto en las que aparecen cada una de los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje, de las distintas materias que se imparten en el departamento.

| | |
|-----------------------|----------------------------|
| VALORES ÉTICOS 1º ESO | D. 40/15. Anexo I. A 19507 |
| VALORES ÉTICOS 2º ESO | D. 40/15. Anexo I. A 19511 |
| VALORES ÉTICOS 3º ESO | D. 40/15. Anexo I. A 19516 |

Desde el departamento entendemos que tanto los procesos como los procedimientos de evaluación deben ser continuos, al igual que la evaluación, ya que se concreta y organiza durante el curso en un momento inicial, continúa a lo largo del proceso de enseñanza y aprendizaje y concluye con la evaluación final ordinaria o, en su caso, extraordinaria. Y que, atendiendo a la ley, los alumnos no tendrán que volver a ser evaluados de aquellos contenidos de la materia cuyos criterios de evaluación y estándares hayan sido superados por ellos.

6.2. RELACION ENTRE LOS CONTENIDOS, LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, LOS ESTANDARES DE APRENDIZAJE Y LAS COMPETENCIAS DE LA MATERIA DE VALORES ÉTICOS.

De acuerdo con lo establecido en Decreto 40/2015, Orden ECD/65/2015 de 21 de enero por el que se establecen las relaciones que debe existir entre competencias-contenidos-criterios de evaluación de las enseñanzas, que rige

los principios de esta programación; reflejamos en este apartado la organización de contenidos, los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables para cada uno de los niveles de la materia de Valores Éticos. En ellas aparecen recogidas igualmente, las unidades didácticas y las competencias adquiridas en ellas.

6.2.1. VALORES ETICOS 1º ESO.

| VALORES ETICOS 1º ESO | | | | | |
|-----------------------|--|---|---|--|-------------------|
| BLOQUE | UNIDAD | CONTENIDOS | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | ESTANDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES | COMPETENCIAS |
| I | 1 | - El concepto de persona a través de la historia de la Filosofía | 1. Construir un concepto de persona, consciente de que ésta es indefinible, valorando la dignidad que posee por el hecho de ser libre. | 1.1. Señala las dificultades para definir el concepto de persona analizando su significado etimológico y algunas definiciones aportadas por filósofos. | CCL |
| | | - Características de la persona | | 1.2. Describe las características principales de la persona: sustancia independiente, racional y libre. | |
| | - La persona como ser moral | | 1.3. Explica y valora la dignidad de la persona que, como ente autónomo, se convierte en un "ser moral". | CCL CSC | |
| | - Características de la adolescencia. | 2. Comprender la crisis de la identidad personal que surge en la adolescencia y sus causas, describiendo las características de los grupos que forman y la influencia que ejercen sobre sus miembros, con el fin de tomar conciencia de la necesidad que tiene, para seguir creciendo moralmente y pasar a la vida adulta, del desarrollo de su autonomía personal y del control de su conducta | 2.1. Conoce información, de fuentes diversas, acerca de los grupos de adolescentes, sus características y la influencia que ejercen sobre sus miembros en la determinación de su conducta, realizando un resumen con la información obtenida. | CAA CCL CSC | |
| | | | 2.2. Elabora conclusiones, acerca de la importancia que tiene para el adolescente desarrollar la autonomía personal y tener el control de su propia conducta conforme a los valores éticos libremente elegidos. | | CAA CCL CSC |
| | - El concepto kantiano de persona y su autonomía moral | 3. Identificar los conceptos de heteronomía y autonomía, mediante la concepción kantiana de la "persona" con el fin de valorar su importancia y aplicarla | 3.1. Explica la concepción kantiana del concepto de "persona", como sujeto autónomo capaz de dictar sus propias normas morales. | CCL | |
| | | | 3.2. Comenta y valora la idea de Kant al concebir a la persona como un fin en sí misma, rechazando la posibilidad de ser tratada por otros | | CCL CSC |

| | | | | |
|---|--|---|---|------------|
| | | en la realización de la vida moral. | como instrumento para alcanzar fines ajenos a ella. | |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> - La personalidad, temperamento y carácter. - Factores biológicos y culturales de la personalidad - Personalidad y moral | 4. Describir en qué consiste la personalidad y valorar la importancia de enriquecerla con valores y virtudes éticas, mediante el esfuerzo y la voluntad personal. | 4.1. Identifica en qué consiste la personalidad, los factores genéticos, sociales, culturales y medioambientales que influyen en su construcción y aprecia la capacidad de autodeterminación en el ser humano | CCL |
| | - El papel de la razón y de libertad en la autonomía moral de la persona | 5. Justificar la importancia que tiene el uso de la razón y la libertad en el ser humano para determinar “cómo quiere ser”, eligiendo los valores éticos que desea incorporar a su personalidad. | 5.1. Describe y estima el papel relevante de la razón y la libertad para configurar con sus propios actos la estructura de su personalidad. | CCL |
| | | | 5.2. Realiza una lista de aquellos valores éticos que estima como deseables para integrarlos en su personalidad, explicando las razones de su elección | CCL |
| | El concepto aristotélico de virtud | 6. Entender la relación que existe entre los actos, los hábitos y el desarrollo del carácter, mediante la comprensión del concepto de virtud en Aristóteles y, en especial, el relativo a las virtudes éticas por la importancia que tienen en el desarrollo de la personalidad | 6.1. Señala en qué consiste la virtud y sus características en Aristóteles, indicando la relación que tiene con los actos, los hábitos y el carácter. | CCL |
| | | | 6.2. Enumera algunos de los beneficios que, según Aristóteles, aportan las virtudes éticas al ser humano identificando algunas de éstas y ordenándolas, de acuerdo con un criterio racional. | CCL |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> - El concepto de inteligencia emocional y su importancia en el desarrollo moral del ser humano. - Diferencia entre emociones y sentimientos en el ámbito moral. | 7. Analizar en qué consiste la inteligencia emocional y valorar su importancia en el desarrollo moral del ser humano. | 7.1. Define la inteligencia emocional y sus características, valorando su importancia en la construcción moral del ente humano. | CCL |
| | | | 7.2. Explica en qué consisten las emociones y los sentimientos y cómo se relacionan con la vida moral. | CCL |
| | | | 7.3. Encuentra la relación que existe, disertando en grupo, entre algunas virtudes y valores éticos y el desarrollo de las capacidades de autocontrol emocional y automotivación, tales como: la sinceridad, el respeto, la prudencia, la templanza, la justicia y la perseverancia, entre otros. | CAA |
| | - El concepto de habilidad emocional, según Goleman, sus relaciones con las virtudes morales. | 8. Estimar la importancia del desarrollo de la inteligencia emocional y su influencia en la construcción de la | 8.1. Comprende en qué consisten las habilidades emocionales que, según Goleman, debe desarrollar el ser humano y elabora, en colaboración grupal, un esquema explicativo acerca del tema. | CAA CCL |

| | | | | | |
|----|---|--|--|---|---|
| | | | personalidad y su carácter moral, siendo capaz de utilizar la introspección para reconocer emociones y sentimientos en su interior, con el fin de mejorar sus habilidades emocionales. | 8.2. Relaciona el desarrollo de las habilidades emocionales con la adquisición de las virtudes éticas, tales como: la perseverancia, la prudencia, la autonomía personal, la templanza, la fortaleza de la voluntad, la honestidad consigo mismo, el respeto a la justicia y la fidelidad a sus propios principios éticos, entre otros. | CAA CSC |
| | | | | 8.3. Utiliza la introspección como medio para reconocer sus propias emociones, sentimientos y estados de ánimo, con el fin de tener un mayor autocontrol de ellos y ser capaz de automotivarse, convirtiéndose en el dueño de su propia conducta. | CAA |
| | | - Identidad personal y autoestima: su importancia para la vida moral. | 9. Comprender y apreciar la capacidad del ser humano, para influir de manera consciente y voluntaria en la construcción de su propia identidad, conforme a los valores éticos y así mejorar su autoestima. | 9.1. Toma conciencia y aprecia la capacidad que posee para modelar su propia identidad y hacer de sí mismo una persona justa, sincera, tolerante, amable, generosa, respetuosa, solidaria, honesta, libre, etc., en una palabra, digna de ser apreciada por ella misma. | CSC CAA |
| | | | | 9.2. Explica por qué el ser humano es social por naturaleza y valora las consecuencias que tiene este hecho en su vida personal y moral. | CCL CSC |
| II | 4 | - La persona como ser social. - Las relaciones entre individuo y sociedad. | 1. Conocer los fundamentos de la naturaleza social del ser humano y la naturaleza dialéctica que se establece entre éste y la sociedad, estimando la importancia de una vida social dirigida por los valores éticos. | 1.1. Explica por qué el ser humano es social por naturaleza y valora las consecuencias que tiene este hecho en su vida personal y moral 1.2. Discierne y expresa, en pequeños grupos, acerca de la influencia mutua que se establece entre el individuo y la sociedad. 1.3. Aporta razones que fundamenten la necesidad de establecer unos valores éticos que guíen las relaciones interpersonales y utiliza su iniciativa personal para elaborar, mediante soportes informáticos, una presentación gráfica de sus conclusiones, acerca de este tema. | CCL CSC CCL CSC CSC CD |
| | | - El concepto de proceso de socialización en la configuración de la identidad individual. - Los principales agentes sociales como educadores morales. | 2. Describir y valorar la importancia de la influencia del entorno social y cultural en el desarrollo moral de la persona, mediante el análisis del papel que desempeñan los agentes sociales. | 2.1. Describe el proceso de socialización y valora su importancia en la interiorización individual de los valores y normas morales que rigen la conducta de la sociedad en la que vive. 2.2. Ejemplifica, en colaboración grupal, la influencia que tienen en la configuración de la personalidad humana los valores morales | CCL CSC CSC |

| | | | | | |
|----|---|---|---|---|------------|
| | | | | <p>inculcados por los agentes sociales, entre ellos: la familia, la escuela, los amigos y los medios de comunicación masiva, elaborando un esquema y conclusiones, utilizando soportes informáticos.</p> | CD |
| | | | | <p>2.3. Justifica y aprecia la necesidad de la crítica racional, como medio indispensable para adecuar las costumbres, normas, valores, etc., de su entorno, a los valores éticos universales establecidos en la DUDH, rechazando todo aquello que atente contra la dignidad humana y sus derechos fundamentales.</p> | CSC |
| I | 5 | <p>- Las diferencias entre la vida pública y privada.</p> <p>-Las relaciones y diferencias entre Ética y derecho.</p> | <p>3. Distinguir, en la persona, los ámbitos de la vida privada y de la vida pública, la primera regulada por la Ética y la segunda por el Derecho, con el fin de identificar los límites de la libertad personal y social.</p> | <p>3.1. Define los ámbitos de la vida privada y la pública, así como el límite de la libertad humana, en ambos casos.</p> | CCL CSC |
| | | | | <p>3.2. Distingue entre los ámbitos de acción que corresponden a la Ética y al Derecho, exponiendo sus conclusiones mediante una presentación elaborada con medios informáticos.</p> | CCL CD |
| | | | | <p>3.3. Reflexiona acerca del problema de la relación entre estos dos campos, el privado y el público y la posibilidad de que exista un conflicto de valores éticos entre ambos, así como la forma de encontrar una solución basada en los valores éticos, ejemplificando de manera concreta tales casos y exponiendo sus posibles soluciones fundamentadas éticamente.</p> | CSC |
| II | 6 | <p>- Las habilidades de la inteligencia emocional de Goleman en las relaciones interpersonales.</p> | | <p>4.1. Comprende la importancia que, para Goleman, tienen la capacidad de reconocer las emociones ajenas y la de controlar las relaciones interpersonales, elaborando un resumen esquemático acerca del tema.</p> | CCA CCL |
| | | <p>- La conducta asertiva y su utilidad en el desarrollo ético de la persona.</p> | <p>5. Utilizar la conducta asertiva y las habilidades sociales, con el fin de incorporar a su personalidad algunos valores y virtudes éticas necesarias en el</p> | <p>5.1. Explica en qué consiste la conducta asertiva, haciendo una comparación con el comportamiento agresivo o inhibido y adopta como principio moral fundamental, en las relaciones interpersonales, el respeto a la dignidad de las personas.</p> | CCL CSC |

| | | | | | |
|----|---|--|--|--|---------------------------|
| | | | desarrollo de una vida social más justa y enriquecedora. | 5.2. Muestra, en la relaciones interpersonales, una actitud de respeto hacia los derechos que todo ser humano tiene a sentir, pensar y actuar de forma diferente, a equivocarse, a disfrutar del tiempo de descanso, a tener una vida privada, a tomar sus propias decisiones, etc., y específicamente a ser valorado de forma especial por el simple hecho de ser persona, sin discriminar ni menospreciar a nadie, etc. | CSC |
| | | | | 5.3. Emplea, en diálogos cortos reales o inventados, habilidades sociales, tales como: la empatía, la escucha activa, la interrogación asertiva, entre otros, con el fin de que aprenda a utilizarlos de forma natural en su relación con los demás. | CSC |
| II | 7 | - Las virtudes éticas como criterios de la acción interpersonal. - La importancia de las virtudes éticas en la configuración de una sociedad cada vez más humana. | 6. Justificar la importancia que tienen los valores y virtudes éticas para conseguir unas relaciones interpersonales justas, respetuosas y satisfactorias. | 6.1. Identifica la adquisición de las virtudes éticas como una condición necesaria para lograr unas buenas relaciones interpersonales, entre ellas: la prudencia, la lealtad, la sinceridad, la generosidad, etc. 6.2. Elabora una lista con algunos valores éticos que deben estar presentes en las relaciones entre el individuo y la sociedad, tales como: responsabilidad, compromiso, tolerancia, pacifismo, lealtad, solidaridad, prudencia, respeto mutuo y justicia, entre otros. 6.3. Destaca el deber moral y cívico que toda persona tiene de prestar auxilio y socorro a todo aquél cuya vida, libertad y seguridad estén en peligro de forma inminente, colaborando en la medida de sus posibilidades, a prestar primeros auxilios, en casos de emergencia. | CSC CSC CSC |

| MATERIA: VALORES ETICOS. | | PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN | | | | |
|-----------------------------|-----------|--|---------|---------|-----------|----------------|
| CURSO 1º DE ESO | | | | | | |
| BLOQUE | CRIT. EV. | 1ª EV.% | 2ª EV.% | 3ª EV.% | ORDINARIA | EXTRAORDINARIA |
| | | | | | % | % |
| BLOQUE 1 | CR1 | 1,7 | 2,5 | 0 | 0,67 | 0.67 |

| | | | | | | |
|----------|-----|------|------|------|------|------|
| | CR2 | 1,66 | 2,5 | 0 | 0,66 | 0.66 |
| | CR3 | 1,66 | 0 | 1,5 | 0.66 | 0.66 |
| | CR4 | 1,66 | 0 | 1,5 | 0.66 | 0.66 |
| | CR5 | 1,66 | 0 | 1 | 0.66 | 0.66 |
| | CR6 | 1,66 | 0 | 1 | 0.66 | 0.66 |
| | CR7 | 0 | 1,7 | 1 | 0.66 | 0.66 |
| | CR8 | 0 | 1,66 | 1 | 0.66 | 0.66 |
| | CR9 | 0 | 1,66 | 1 | 0.66 | 0.66 |
| BLOQUE 2 | CR1 | 0 | 1,66 | 0 | 0.66 | 0.66 |
| | CR2 | 0 | 1,66 | 0 | 0.66 | 0.66 |
| | CR3 | 0 | 1,66 | 0 | 0.66 | 0.66 |
| | CR4 | 0 | 0 | 3,34 | 0.66 | 0.66 |
| | CR5 | 0 | 0 | 3,34 | 0.66 | 0.66 |
| | CR6 | 0 | 0 | 3,34 | 0.66 | 0.66 |

6.2.2. VALORES ÉTICOS 2º ESO.

| VALORES ETICOS 2º ESO | | | | | |
|-----------------------|--------|--|---|--|--|
| BLOQUE | UNIDAD | CONTENIDOS | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | ESTANDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES | COMPETENCIAS |
| I | 1 2 | - La teoría política de Aristóteles. Vinculación de la Ética con la política y la Justicia. | 1. Comprender y valorar la importancia de la relación que existe entre los conceptos de Ética, Política y Justicia, mediante el análisis y definición de estos términos, destacando el vínculo existente entre ellos, en el pensamiento de Aristóteles. | 1.1. Explica y aprecia las razones que da Aristóteles para establecer un vínculo necesario entre Ética, Política y Justicia. | CCL CEC CSC |
| | | | | 1.2. Utiliza y selecciona información acerca de los valores éticos y cívicos, identificando y apreciando las semejanzas, diferencias y relaciones que hay entre ellos. | CCL CEC CSC CAA |
| | | - El bien común y la felicidad. - Pensar bien, sentir bien, actuar bien. | | 2. Conocer y aprender la política de Aristóteles y sus características esenciales, así como entender su concepto acerca de la justicia y su relación con el bien común y la felicidad, elaborando un juicio crítico acerca de la perspectiva de este filósofo. | 2.1. Elabora, recurriendo a su iniciativa personal, una presentación con soporte informático, acerca de la política aristotélica como una teoría organicista, con una finalidad ética y que atribuye una finalidad ética al Estado. 2.2. Selecciona y usa información, en colaboración grupal, para entender y apreciar la importancia que Aristóteles le da a la Justicia como el valor ético en el que se |

| | | | | |
|---|---|--|--|-------------------|
| | | | fundamenta la legitimidad del Estado y su relación con la felicidad y el bien común, exponiendo sus conclusiones personales debidamente fundamentadas | SIEE CAA |
| 3 | <p>-Fundamentos éticos de la DUDH, de las democracias modernas. Sus defectos y peligros.</p> <p>-El Estado de Derecho y la división de poderes como garantes de los DDHH.</p> | 3. Justificar racionalmente la necesidad de los valores y principios éticos, contenidos en la DUDH, como fundamento universal de las democracias durante los siglos XX y XXI, destacando sus características y su relación con los conceptos de Estado de Derecho y “división de poderes”. | 3.1. Fundamenta racional y éticamente la elección de la democracia como un sistema que está por encima de otras formas de gobierno, por el hecho de incorporar en sus principios los valores éticos señalados en la DUDH. | CCL CEC CSC |
| | | | 3.2. Define el concepto de “Estado de Derecho” y establece su relación con la defensa de los valores éticos y cívicos en la sociedad democrática. | CCL CEC CSC |
| | | | 3.3. Describe el significado y relación existente entre los siguientes conceptos: democracia, ciudadano, soberanía, autonomía personal, igualdad, justicia, representatividad, etc. | CCL CEC CSC |
| | | | 3.4. Explica la división de poderes propuesta por Montesquieu y la función que desempeñan el poder legislativo, el ejecutivo y el judicial en el Estado democrático, como instrumento para evitar el monopolio del poder político y como medio que permite a los ciudadanos el control del Estado. | CCL CEC CSC |
| | <p>- La participación ciudadana en la vida política.</p> <p>- Los riesgos de la democracia</p> | 4. Reconocer la necesidad de la participación activa de los ciudadanos en la vida política del Estado con el fin de evitar los riesgos de una democracia que viole los derechos humanos. | 4.1. Asume y explica el deber moral y civil, que tienen los ciudadanos, de participar activamente en el ejercicio de la democracia, con el fin de que se respeten los valores éticos y cívicos en el seno del Estado. | CCL CEC CSC |
| | | | 4.2. Define la magnitud de algunos de los riesgos que existen en los gobiernos democráticos, cuando no se respetan los valores éticos de la DUDH, tales como: la degeneración en demagogia, la dictadura de las mayorías y la escasa participación ciudadana, entre otros, formulando posibles medidas para evitarlos. | CCL CEC CSC |
| | - Fundamentos éticos de la | 5. Conocer y valorar los fundamentos de la Constitución española | 5.1. Identifica y aprecia los valores éticos más destacados en los que se fundamenta la Constitución | CCL CEC |

| | | | | |
|--|--|--|---|-------------------------------------|
| | <p>Constitución Española de 1978.</p> | <p>de 1978, identificando los valores éticos de los que parte y los conceptos preliminares que establece.</p> | <p>Española, señalando el origen de su legitimidad y la finalidad que persigue, mediante la lectura comprensiva y comentada de su preámbulo.</p> | <p>CSC</p> |
| | | | <p>5.2. Describe los conceptos preliminares delimitados en la Constitución Española y su dimensión ética, tales como: la nación española y la pluralidad ideológica, así como el papel y las funciones atribuidas a las fuerzas armadas, a través de la lectura comprensiva y comentada de los artículos 1 al 9.</p> | <p>CCL CEC CSC</p> |
| | <p>- Los derechos y libertades públicas fundamentales de las personas en la Constitución Española y su adecuación a la DUDH.</p> | <p>6. Mostrar respeto por la Constitución Española identificando en ella, mediante una lectura explicativa y comentada, los derechos y deberes que tiene el individuo como persona y ciudadano, apreciando su adecuación a la DUDH, con el fin de asumir de forma consciente y responsable los principios de convivencia que deben regir en el Estado Español.</p> | <p>6.1. Señala y comenta la importancia de “los derechos y libertades públicas fundamentales de la persona” establecidos en la Constitución, tales como: la libertad ideológica, religiosa y de culto; el carácter aconfesional del Estado Español; el derecho a la libre expresión de ideas y pensamientos; el derecho a la reunión pública y a la libre asociación y sus límites.</p> | <p>CCL CEC CSC</p> |
| | <p>- Conceptos preliminares de la Constitución Española.</p> | <p>7. Señalar y apreciar la adecuación de la Constitución Española a los principios éticos defendidos por la DUDH, mediante la lectura comentada y reflexiva de “los derechos y deberes de los ciudadanos” (artículos 30 al 38) y los “principios rectores de la política social y económica” (artículos 39 al 52).</p> | <p>7.1. Conoce y aprecia, en la Constitución Española su adecuación a la DUDH, señalando los valores éticos en los que se fundamentan los derechos y deberes de los ciudadanos, así como los principios rectores de la política social y económica.</p> | <p>CCL CEC CSC</p> |
| | | | <p>7.2. Explica y asume los deberes ciudadanos que establece la Constitución y los ordena según su importancia, expresando la justificación del orden elegido.</p> | <p>CCL CEC CSC</p> |
| | | | <p>7.3. Aporta razones para justificar la importancia que tiene, para el buen funcionamiento de la democracia, el hecho de que los ciudadanos sean conscientes no sólo de sus derechos, sino</p> | <p>CCL CEC SIEE CSC</p> |

| | | | | | |
|----|--|--|---|---|----------------------------------|
| | | | | también de sus obligaciones como un deber cívico, jurídico y ético. | |
| | | | | 7.4. Reconoce la responsabilidad fiscal de los ciudadanos y su relación con los presupuestos generales del Estado como un deber ético que contribuye al desarrollo del bien común. | CCL CEC CSC |
| II | 4 | - Implicaciones éticas de la investigación científica y tecnológica. Sus límites éticos y jurídicos para garantizar el respeto de la dignidad humana y los Derechos Humanos. | 1. Reconocer la importancia que tiene la dimensión moral de la ciencia y la tecnología, así como la necesidad de establecer límites éticos y jurídicos con el fin de orientar su actividad conforme a los valores defendidos por la DUDH. | 1.1. Utiliza información de distintas fuentes para analizar la dimensión moral de la ciencia y la tecnología, evaluando el impacto positivo y negativo que éstas pueden tener en todos los ámbitos de la vida humana, por ejemplo: social, económica, política, ética y ecológica, entre otros. | CCL CEC CSC CMCC CAA |
| | | | | 1.2. Aporta argumentos que fundamenten la necesidad de poner límites éticos y jurídicos a la investigación y práctica tanto científica como tecnológica, tomando la dignidad humana y los valores éticos reconocidos en la DUDH como criterio normativo. | CCL CEC CSC CMCC |
| | | | | 1.3. Recurre a su iniciativa personal para exponer sus conclusiones acerca del tema tratado, utilizando medios informáticos y audiovisuales, de forma argumentada y ordenada racionalmente. | SIEE CD CAA |
| 5 | - Los principales problemas bioéticos. | 3. Utilizar los valores éticos contenidos en la DUDH en el campo científico y tecnológico, con el fin de evitar su aplicación inadecuada y solucionar los dilemas morales que a veces se presentan, especialmente en el terreno de la medicina y la biotecnología. | 3.1. Analiza información seleccionada de diversas fuentes, con el fin de conocer en qué consisten algunos de los avances en medicina y biotecnología, que plantean dilemas morales, tales como: la utilización de células madre, la clonación y la eugenesia, entre otros, señalando algunos peligros que éstos encierran si se prescinde del respeto a la dignidad humana y sus valores fundamentales. | CCL CEC CSC CMCT CAA | |
| | | | 3.2. Presenta una actitud de tolerancia y respeto ante las diferentes opiniones que se expresan en la confrontación de ideas, con el fin de solucionar los dilemas éticos, sin olvidar la necesidad de utilizar el rigor en la fundamentación racional y ética de todas las alternativas de solución planteadas. | CCL CSC | |

| | | | | |
|--|---|---|--|---|
| | <p>- Peligros de la investigación científica y tecnológica: intereses políticos y económicos, impacto medioambiental, amenazas a la dignidad de la persona etc.</p> | <p>4. Reconocer que, en la actualidad, existen casos en los que la investigación científica no es neutral, sino que está determinada por intereses políticos, económicos, etc. mediante el análisis de la idea de progreso y su interpretación equivocada, cuando los objetivos que se pretenden no respetan un código ético fundamentado en la DUDH.</p> | <p>4.1. Obtiene y selecciona información, en trabajo colaborativo, de algunos casos en los que la investigación científica y tecnológica no ha sido guiada ni es compatible con los valores éticos de la DUDH, generando impactos negativos en el ámbito humano y medioambiental, señalando las causas.</p> | <p>CCL CEC CSC SIEE CAA</p> |
| | | | <p>4.2. Diserta, en colaboración grupal, acerca de la idea de “progreso” en la ciencia y su relación con los valores éticos, el respeto a la dignidad humana y su entorno, elaborando y exponiendo conclusiones.</p> | <p>CCL CEC CSC SIEE</p> |
| | | | <p>4.3. Selecciona y contrasta información, en colaboración grupal, acerca de algunas de las amenazas que, para el medio ambiente y la vida, está teniendo la aplicación indiscriminada de la ciencia y la tecnología, tales como: la explotación descontrolada de los recursos naturales, la destrucción de hábitats, la contaminación química e industrial, la lluvia ácida, el cambio climático, la desertificación, etc.</p> | <p>CCL CEC CSC SIEE CAA</p> |

| MATERIA: VALORES ETICOS | | PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN | | | | |
|----------------------------|-----------|--|---------|---------|-----------|----------------|
| CURSO 2º DE ESO | | | | | | |
| BLOQUE | CRIT. EV. | 1ª EV.% | 2ª EV.% | 3ª EV.% | ORDINARIA | EXTRAORDINARIA |
| | | | | | % | % |
| BLOQUE 1 | CR1 | 5 | 0 | 0 | 1,5 | 1,5 |
| | CR2 | 5 | 0 | 0 | 1,5 | 1,5 |
| | CR3 | 0 | 1,42 | 0 | 0,57 | 0,57 |
| | CR4 | 0 | 1,43 | 0 | 0,57 | 0,57 |
| | CR5 | 0 | 1,43 | 0 | 0,57 | 0,57 |
| | CR6 | 0 | 1,43 | 0 | 0,57 | 0,57 |
| | CR7 | 0 | 1,43 | 0 | 0,57 | 0,57 |
| BLOQUE 2 | CR1 | 0 | 1,43 | 0 | 0,57 | 0,57 |
| | CR2 | 0 | 1,43 | 0 | 0,58 | 0,58 |
| | CR3 | 0 | 0 | 5 | 1,5 | 1,67 |
| | CR4 | 0 | 0 | 5 | 1,5 | 1,67 |

6.2.3. VALORES ETICOS 3º ESO.

| VALORES ETICOS 3º ESO | | | | | |
|--|------------|---|---|---|--|
| BLOQUE | UNIDAD | CONTENIDOS | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | ESTANDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES | COMPETENCIAS |
| I | 1 | - Importancia y diferencia entre ética y moral. | 1. Distinguir entre ética y moral, señalando las semejanzas y diferencias existentes entre ellas y estimando la importancia de la reflexión ética, como un saber práctico necesario para guiar de forma racional la conducta del ser humano hacia su plena realización. | 1.1. Reconoce las diferencias que hay entre la ética y la moral, en cuanto a su origen y su finalidad. | CLL CSC |
| | | | | 1.2. Aporta razones que justifiquen la importancia de la reflexión ética, como una guía racional de conducta necesaria en la vida del ser humano, expresando de forma apropiada los argumentos en los que se fundamenta. | CLL CSC |
| | | - Naturaleza moral del ser humano. Diferencias entre la conducta instintiva y la conducta racional y libre. | 2. Destacar el significado e importancia de la naturaleza moral del ser humano, analizando sus etapas de desarrollo y tomando conciencia de la necesidad que tiene de normas éticas, libre y racionalmente asumidas, como guía de su comportamiento. | 2.1. Distingue entre la conducta instintiva del animal y el comportamiento racional y libre del ser humano, destacando la magnitud de sus diferencias y apreciando las consecuencias que éstas tienen en la vida de las personas. | CSC |
| | | | | 2.2. Señala en qué consiste la estructura moral de la persona como ser racional y libre, razón por la cual ésta es responsable de su conducta y de las consecuencias que ésta tenga. | CSC |
| | | | | 2.3. Explica las tres etapas del desarrollo moral en el hombre, según la teoría de Piaget o la de Kohlberg y las características propias de cada una de ellas, destacando cómo se pasa de la heteronomía a la autonomía. | CLL CSC |
| | | | | 3. Reconocer que la libertad constituye la raíz de la estructura moral en la persona y apreciar el papel que la inteligencia y la voluntad tienen como factores que incrementan la | 3.1. Describe la relación existente entre la libertad y los conceptos de persona y estructura moral. |
| 3.2. Analiza y valora la influencia que tienen en la libertad personal la inteligencia, que nos permite conocer posibles opciones para elegir, y la voluntad, que nos da la fortaleza suficiente para hacer lo que hemos decidido hacer. | CLL CSC | | | | |

| | | | | |
|--|---|--|--|--|
| | | capacidad de autodeterminación. | 3.3. Analiza algunos factores biológicos, psicológicos, sociales, culturales y ambientales, que influyen en el desarrollo de la inteligencia y la voluntad, especialmente el papel de la educación, exponiendo sus conclusiones de forma clara, mediante una presentación realizada con soportes informáticos y audiovisuales. | CD |
| 2 | - Los valores y su clasificación. Características y funciones. | 4. Justificar y apreciar el papel de los valores en la vida personal y social, resaltando sus características, clasificación y jerarquía, con el fin de comprender su naturaleza y su importancia. | 4.1. Explica qué son los valores, sus principales características y aprecia su importancia en la vida individual y colectiva de las personas. | CLL CSC |
| | | | 4.2. Busca y selecciona información, acerca de la existencia de diferentes clases de valores, tales como: religiosos, afectivos, intelectuales, vitales, etc. | CAA CD |
| | | | 4.3. Realiza, en trabajo grupal, una jerarquía de valores, explicando su fundamentación racional, mediante una exposición con el uso de medios informáticos o audiovisuales. | CAA CD |
| | | 5. Resaltar la importancia de los valores éticos, sus especificaciones y su influencia en la vida personal y social del ser humano, destacando la necesidad de ser reconocidos y respetados por todos. | 5.1. Describe las características distintivas de los valores éticos, utilizando ejemplos concretos de ellos y apreciando su relación esencial con la dignidad humana y la conformación de una personalidad justa y satisfactoria. | CLL CSC |
| | | | 5.2. Utiliza su espíritu emprendedor para realizar, en grupo, una campaña destinada a difundir la importancia de respetar los valores éticos tanto en la vida personal como social. | SIEE CSC |
| | | - Definición de norma y de norma ética. Diferentes tipos de normas. - El relativismo y el objetivismo moral: los sofistas y Sócrates. - El intelectualismo moral. | 6. Establecer el concepto de normas éticas y apreciar su importancia, identificando sus características y la naturaleza de su origen y validez, mediante el conocimiento del debate ético que existió entre Sócrates y los sofistas. | 6.1. Define el concepto de norma y de norma ética distinguiéndola de las normas morales, jurídicas, religiosas, etc. |
| 6.2. Señala quiénes fueron los sofistas y algunos de los hechos y razones en los que se fundamentaba su teoría relativista de la moral, señalando las consecuencias que ésta tiene en la vida de las personas. | CLL CSC | | | |
| 6.3. Conoce los motivos que llevaron a Sócrates a afirmar el "intelectualismo moral", explicando | CLL CSC | | | |

| | | | | |
|---|---|---|--|---|
| | | | en qué consiste y la crítica que le hace Platón. | |
| | | | 6.4. Compara el relativismo y el objetivismo moral, apreciando la vigencia de éstas teorías éticas en la actualidad y expresando sus opiniones de forma argumentada. | CLL CSC |
| | - La importancia de las normas y de los valores morales como criterio de actuación individual y social. | 7. Tomar conciencia de la importancia de los valores y normas éticas, como guía de la conducta individual y social, asumiendo la responsabilidad de difundirlos y promoverlos por los beneficios que aportan a la persona y a la comunidad. | 7.1. Destaca algunas de las consecuencias negativas que, a nivel individual y comunitario, tiene la ausencia de valores y normas éticas, tales como: el egoísmo, la corrupción, la mentira, el abuso de poder, la intolerancia, la insolidaridad, la violación de los derechos humanos, etc. | CLL CSC |
| | | | 7.2. Emprende, utilizando su iniciativa personal y la colaboración en grupo, la organización y desarrollo de una campaña en su entorno, con el fin de promover el reconocimiento de los valores éticos como elementos fundamentales del pleno desarrollo personal y social. | SIEE CSC |
| 3 | - Noción de teoría ética. - Clasificación de las teorías éticas. - La ética de fines. - Características generales del hedonismo. | 8. Explicar las características y objetivos de las teorías éticas, así como su clasificación en éticas de fines y procedimentales, señalando los principios más destacados del Hedonismo de Epicuro. | 8.1. Enuncia los elementos distintivos de las “teorías éticas” y argumenta su clasificación como una ética de fines, elaborando un esquema con sus características más destacadas. 8.2. Enuncia los aspectos fundamentales de la teoría hedonista de Epicuro y los valores éticos que defiende, destacando las características que la identifican como una ética de fines. 8.3. Elabora, en colaboración grupal, argumentos a favor y/o en contra del epicureísmo, exponiendo sus conclusiones con los argumentos racionales correspondientes. | CLL CSC CLL CSC AA CSC |
| | - Concepto aristotélico de eudemonismo. - La felicidad y el bien supremo en la ética aristotélica. | 9. Entender los principales aspectos del eudemonismo aristotélico, identificándolo como una ética de fines y valorando su importancia y vigencia actual. | 9.1. Explica el significado del término “eudemonismo” y lo que para Aristóteles significa la felicidad como bien supremo, elaborando y expresando conclusiones. 9.2. Distingue los tres tipos de tendencias que hay en el ser humano, según Aristóteles, y su relación con lo que él considera como bien supremo de la persona. | CLL CSC CSC |

| | | | | | |
|----|---|--|---|--|---------------------------------------|
| | | | | 9.3. Aporta razones para clasificar el eudemonismo de Aristóteles dentro de la categoría de la ética de fines. | CLL CSC |
| | | - Características generales del utilitarismo y su relación con el hedonismo en cuanto éticas de fines. | 10. Comprender los elementos más significativos de la ética utilitarista y su relación con el Hedonismo de Epicuro, clasificándola como una ética de fines y elaborando argumentos que apoyen su valoración personal acerca de este planeamiento ético. | 10.1. Reseña las ideas fundamentales de la ética utilitarista: el principio de utilidad, el concepto de placer, la compatibilidad del egoísmo individual con el altruismo universal y la ubicación del valor moral en las consecuencias de la acción, entre otras. 10.2. Enumera las características que hacen del utilitarismo y del epicureísmo unas éticas de fines. 10.3. Argumenta racionalmente sus opiniones acerca de la ética utilitarista. | CLL CSC CLL CSC |
| II | 4 | - Relaciones entre Ética, Derecho y Justicia. | 1. Señalar la vinculación que existe entre la Ética, el Derecho y la Justicia, a través del conocimiento de sus semejanzas, diferencias y relaciones, analizando el significado de los términos de legalidad y legitimidad. | 1.1. Busca y selecciona información en páginas web, para identificar las diferencias, semejanzas y vínculos existentes entre la Ética y el Derecho, y entre la legalidad y la legitimidad, elaborando y presentando conclusiones fundamentadas. | CLL CSC CD |
| | | - El iusnaturalismo, el positivismo jurídico y el convencionalismo. | 2. Explicar el problema de la justificación de las normas jurídicas, mediante el análisis de las teorías del derecho natural o iusnaturalismo, el convencionalismo y el positivismo jurídico, identificando su aplicación en el pensamiento jurídico de algunos filósofos, con el fin de ir conformando una opinión argumentada acerca de la fundamentación ética de las leyes. | 2.1. Elabora en grupo, una presentación con soporte digital, acerca de la teoría "iusnaturalista del Derecho", su objetivo y características, identificando en la teoría de Locke un ejemplo de ésta en cuanto al origen de las leyes jurídicas, su validez y las funciones que le atribuye al Estado. 2.2. Destaca y valora, en el pensamiento sofista, la distinción entre physis y nomos, describiendo su aportación al convencionalismo jurídico y elaborando conclusiones argumentadas acerca de este tema. 2.3. Analiza información acerca del positivismo jurídico de Kelsen, principalmente lo relativo a la validez de las normas y los criterios que utiliza, especialmente el de eficacia, y la relación que establece entre la Ética y el Derecho. | CD CSC CLL CSC CAA CSC |

| | | | | |
|-------------|---|---|--|-------------------|
| | | | 2.4. Recurre a su espíritu emprendedor e iniciativa personal para elaborar una presentación con medios informáticos, en colaboración grupal, comparando las tres teorías del Derecho y explicando sus conclusiones. | SIEE CD |
| 5 Y 6 | - El origen histórico y la importancia política y ética de la DUDH y de la ONU. | 3. Analizar el momento histórico y político que impulsó la elaboración de la DUDH y la creación de la ONU, con el fin de entenderla como una necesidad de su tiempo, cuyo valor continúa vigente como fundamento ético universal de la legitimidad del Derecho y los Estados. | 3.1. Explica la función de la DUDH como un “código ético” reconocido por los países integrantes de la ONU, con el fin de promover la justicia, la igualdad y la paz, en todo el mundo. | CSC |
| | | | 3.2. Contrasta información de los acontecimientos históricos y políticos que dieron origen a la DUDH, entre ellos, el uso de las ideologías nacionalistas y racistas que defendían la superioridad de unos hombres sobre otros, llegando al extremo del Holocausto judío; o la discriminación y exterminio de todos aquellos que no pertenecieran a una determinada etnia, modelo físico, religión, ideas políticas, etc. | CSC CEC |
| | | | 3.3. Señala los objetivos que tuvo la creación de la ONU y la fecha en la que se firmó la DUDH, valorando su importancia. | CEC CSC |
| | - El concepto de dignidad personal en la DUDH. | 4. Identificar, en el preámbulo de la DUDH, el respeto a la dignidad de las personas y sus atributos esenciales como el fundamento del que derivan todos los derechos humanos. | 4.1. Explica y aprecia en qué consiste la dignidad que esta declaración reconoce al ser humano como persona, poseedora de unos derechos universales, inalienables e innatos, mediante la lectura de su preámbulo. | CLL CSC CEC |
| | - Análisis de la estructura de la DUDH. | 5. Interpretar y apreciar el contenido y estructura interna de la DUDH, con el fin de conocerla y propiciar su aprecio y respeto. | 5.1. Construye un esquema acerca de la estructura de la DUDH, la cual se compone de un preámbulo y 30 artículos que pueden clasificarse de la siguiente manera:- Los artículos 1 y 2 se refieren a los derechos inherentes a toda persona: la libertad, la igualdad, la fraternidad y la no discriminación. - Los artículos del 3 al 11 se refieren a los derechos individuales. - Los artículos del 12 al 17 establecen a los derechos del individuo en relación con la comunidad. - Los artículos del 18 al 21 señalan los | CSC CEC |

| | | | |
|--|--|--|-------------------|
| | | derechos y libertades políticas. - Los artículos del 22 al 27 se centran en los derechos económicos, sociales y culturales. - Finalmente los artículos del 28 al 30 se refieren a la interpretación de todos ellos, a las condiciones necesarias para su ejercicio y los límites que tienen. | |
| | | 5.2. Elabora una campaña, en colaboración grupal, con el fin de difundir la DUDH como fundamento del Derecho y la democracia, en su entorno escolar, familiar y social. | CAA CSC |
| <p>- Primera, segunda y tercera generación de Derechos Humanos.</p> <p>- Origen histórico e importancia de los derechos de la mujer y de la infancia.</p> | <p>6. Comprender el desarrollo histórico de los derechos humanos, como una conquista de la humanidad y estimar la importancia del problema que plantea en la actualidad el ejercicio de los derechos de la mujer y del niño en gran parte del mundo, conociendo sus causas y tomando conciencia de ellos con el fin de promover su solución.</p> | 6.1. Describe los hechos más influyentes en el desarrollo histórico de los derechos humanos, partiendo de la Primera generación: los derechos civiles y políticos; los de la Segunda generación: económicos, sociales y culturales y los de la Tercera: los derechos de los pueblos a la solidaridad, el desarrollo y la paz. | CLL CSC CEC |
| | | 6.2. Da razones acerca del origen histórico del problema de los derechos de la mujer, reconociendo los patrones económicos y socioculturales que han fomentado la violencia y la desigualdad de género. | CLL CSC |
| | | 6.3. Justifica la necesidad de actuar en defensa de los derechos de la infancia, luchando contra la violencia y el abuso del que niños y niñas son víctimas en el siglo XXI, tales como el abuso sexual, el trabajo infantil, o su utilización como soldados, etc. | CSC |
| | | 6.4. Emprende, en colaboración grupal, la elaboración de una campaña contra la discriminación de la mujer y la violencia de género en su entorno familiar, escolar y social, evaluando los resultados obtenidos. | SIEE |
| <p>- Problemas y retos en la aplicación de la DUDH en el mundo actual - Instituciones y voluntarios que trabajan por el cumplimiento de los derechos humanos</p> | <p>7. Evaluar, utilizando el juicio crítico, la magnitud de los problemas a los que se enfrenta la aplicación de la DUDH, en la actualidad, apreciando la labor</p> | <p>7.1. Investiga mediante información obtenida en distintas fuentes, acerca de los problemas y retos que tiene la aplicación de la DUDH en cuanto al ejercicio de- Los Derechos civiles, destacando los problemas relativos a la intolerancia, la exclusión social, la discriminación de la mujer, la violencia de género y la existencia</p> | CAA CSC |

| | | | | |
|--|--|--|--|------------------|
| | | que realizan instituciones y ONGs que trabajan por la defensa de los derechos humanos, auxiliando a aquéllos que por naturaleza los poseen, pero que no tienen la oportunidad de ejercerlos. | de actitudes como: la homofobia, el racismo, la xenofobia, el laboral y escolar, etc. - Los Derechos políticos: guerras, terrorismo, dictaduras, genocidio, refugiados políticos, etc. | |
| | | | 7.2. Indaga, en trabajo colaborativo, acerca del trabajo de instituciones y voluntarios que, en todo el mundo, trabajan por el cumplimiento de los Derechos Humanos, tales como: Amnistía Internacional y ONGs como Manos Unidas, Médicos sin Frontera y Caritas, entre otros, elaborando y expresando sus conclusiones. | CAA CSC CD |

| MATERIA: VALORES ETICOS | | PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN | | | | |
|----------------------------|-----------|--|---------|---------|-------------|------------------|
| CURSO 3º DE ESO | | | | | | |
| BLOQUE | CRIT. EV. | 1ª EV.% | 2ª EV.% | 3ª EV.% | ORDINARIA % | EXTRAORDINARIA % |
| BLOQUE 1 | CR1 | 1,42 | 0 | 0 | 0,58 | 0,58 |
| | CR2 | 1,43 | 0 | 0 | 0,58 | 0,58 |
| | CR3 | 1,43 | 0 | 0 | 0,58 | 0,58 |
| | CR4 | 1,43 | 0 | 0 | 0,58 | 0,58 |
| | CR5 | 1,43 | 0 | 0 | 0,58 | 0,58 |
| | CR6 | 1,43 | 0 | 0 | 0,58 | 0,58 |
| | CR7 | 1,43 | 0 | 0 | 0,58 | 0,58 |
| | CR8 | 0 | 2 | 0 | 0,58 | 0,58 |
| | CR9 | 0 | 2 | 0 | 0,58 | 0,58 |
| | CR10 | 0 | 2 | 0 | 0,58 | 0,58 |
| BLOQUE 2 | CR1 | 0 | 2 | 0 | 0,58 | 0,58 |
| | CR2 | 0 | 2 | 0 | 0,58 | 0,58 |
| | CR3 | 0 | 0 | 2 | 0,58 | 0,58 |
| | CR4 | 0 | 0 | 2 | 0,58 | 0,58 |
| | CR5 | 0 | 0 | 2 | 0,58 | 0,58 |
| | CR6 | 0 | 0 | 2 | 0,58 | 0,58 |
| | CR7 | 0 | 0 | 2 | 0,59 | 0,59 |

6.3. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Los procedimientos de evaluación continua serán variados y descriptivos para facilitar la información al profesorado y al propio alumnado, o a sus padres, madres o tutores legales, del desarrollo alcanzado en cada materia.

Los instrumentos utilizados en la evaluación serán coherentes y adecuados a las competencias que se pretende evaluar. En el contexto del

proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, el profesorado adoptará las medidas oportunas.

La evaluación de cada materia será realizada en cada curso por el profesorado que lo haya impartido. Las calificaciones de las distintas materias que se imparten en la materia serán decididas por el profesor correspondiente, que se coordinará con el resto de profesores del departamento, especialmente en aquellas materias impartidas por dos profesores distintos (durante este curso se da el caso en 1º ESO, 2º ESO y 3º ESO).

A lo largo de cada curso escolar se realizarán, cuatro sesiones de evaluación de los aprendizajes del alumnado. Las sesiones se celebrarán al concluir cada uno de las evaluaciones y tras la realización de la prueba extraordinaria. La sesión de evaluación de la última evaluación se hace coincidir con la evaluación final ordinaria del curso.

En Valores Éticos los resultados de la evaluación se expresarán mediante una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de 1 a 10, que irá acompañada de los términos Insuficiente (IN) correspondientes a calificación de 1, 2, 3 y 4; Suficiente (SU) correspondiente a calificación de 5; Bien (BI) correspondientes a calificación de 6; Notable (NT) correspondientes a calificación de 7 o 8; Sobresaliente (SB) correspondientes a calificación de 9 o 10. La nota media será la media aritmética de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior. Cuando el alumnado no se presente a las pruebas extraordinarias, se consignará No Presentado (NP). Para el cálculo de la nota media, la situación No Presentado (NP) equivaldrá a la calificación numérica obtenida para la misma materia en la evaluación final ordinaria.

Al final de la etapa se podrá otorgar Matrícula de honor a los alumnos que hayan demostrado un rendimiento académico excelente.

A nivel general se emplearán los criterios recogidos en la tabla de la sección Contenidos, criterios y estándares y que a su vez refleja los estándares recogidos en el vigente currículo oficial y que a las que nos hemos referido en el apartado anterior de nuestra programación.

Para la materia de Valores Éticos de 1º a 3º ESO los procedimientos e instrumentos de evaluación serán variados, apropiados para la madurez del alumnos y sujetos a una interpretación lo más objetiva posible, ya que deseamos que nuestros alumnos entiendan desde el inicio que el quehacer filosófico no es una “hablar por hablar y sin fundamento”, sino una práctica que requiere diálogo y reflexión sujeta a buenos argumentos. En cada uno de los cursos la exigencia que se pedirá al alumno será mayor, siempre acorde con su edad madurativa y sus capacidades; se tendrán en cuenta los casos de alumnos con necesidades educativas especiales para la evaluación de todos los procedimientos que mencionamos a continuación:

- La revisión del trabajo cotidiano del alumno que junto a los ejercicios planteados en cada una de las unidades del libro de texto, cubren todos y cada uno de los estándares de aprendizaje recogidos en cada unidad de forma uniforme, sin que ningún estándar esté sobrerrepresentado en perjuicio de otros.
- La participación en las actividades del aula, especialmente debate, pero también puestas en común, etc., que son un momento privilegiado para la evaluación de actitudes. El uso de la correcta expresión oral será objeto permanente de evaluación en toda clase de actividades realizadas por el alumno.

- El trabajo, interés, orden y solidaridad dentro del grupo.
- El cuaderno de clase, en el que el alumno anota los datos de las explicaciones, las actividades y ejercicios propuestos. En él se consignarán los trabajos escritos, desarrollados individual o colectivamente en el aula o fuera de ella, que los alumnos deban realizar a petición del profesor. El uso de la correcta expresión escrita será objeto permanente de evaluación en toda clase de actividades realizadas por el alumno. Su actualización y corrección formal permiten evaluar el trabajo, el interés y el grado de seguimiento de las tareas del curso por parte de cada alumno y ayudará a valorar distintas actividades, así como la organización y limpieza del mismo.
- Las pruebas objetivas que se realizarán al menos una vez al trimestre y donde se comprobará que el alumno es capaz de resolver pequeños dilemas a través de la reflexión personal sin ayuda externa. En estas pruebas se medirán todos los estándares de aprendizaje recogidos en cada unidad, evitando que ninguno de ellos prepondere sobre el resto de forma significativa.
- Pequeños ejercicios de composición personal que versarán sobre temas tratados en el aula y para los que podrán ayudarse de información recogida por ellos mismos.

Además de las pruebas objetivas, se podrán emplear otras pruebas específicas como:

- De información: con ellas se puede medir el aprendizaje de conceptos, la memorización de datos importantes, etc.
- De elaboración: evalúan la capacidad del alumno para estructurar con coherencia la información, establecer interrelaciones entre factores diversos, argumentar lógicamente, etc. Estas tareas competenciales persiguen la realización de un producto final significativo y cercano al entorno cotidiano.
- De investigación: aprendizajes basados en problemas (PBL).
- Trabajos individuales o colectivos sobre un tema cualquiera.

6.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Los criterios de calificación serán conocidos por los alumnos, porque de este modo se mejora el proceso de enseñanza-aprendizaje. El alumno debe saber qué se espera de él y cómo se le va a evaluar; solo así podrá hacer el esfuerzo necesario en la dirección adecuada para alcanzar los objetivos propuestos. Si es necesario, se le debe proporcionar un modelo que imitar en su trabajo.

Los resultados de evaluación se expresarán con números enteros entre 1 y 10, que se añadirán a las siguientes calificaciones: Sobresaliente (9, 10), Notable (7, 8), Bien (6), Suficiente (5) o Insuficiente (4, 3, 2, 1). La calificación “No presentado” solo podrá usarse cuando el alumno no se presente a las

pruebas extraordinarias, salvo que hubiera obtenido otra calificación en la evaluación final ordinaria, caso en el que se pondrá la misma calificación.

Dado que en Valores Éticos:

- a. Todos los estándares de aprendizaje merecen en esta programación la misma importancia.
- b. Tanto las actividades de clase (trabajo cotidiano del alumno) como las pruebas objetivas cubren por igual todos los estándares de aprendizaje recogidos en cada unidad didáctica.

La calificación trimestral resultará de agregar las calificaciones logradas con estos instrumentos de evaluación. Es decir:

- Las pruebas objetivas (al menos una por cada trimestre) contribuirán en un 40% a la calificación de la evaluación.
- Las actividades de clase, que incluyen notas de observación directa del alumno en clase, elaboración y presentación del cuaderno de clase por parte del alumno, participación en debates y otros trabajos contribuirán en otro 40% a la calificación de la evaluación.
- Las actividades realizadas en torno a los trabajos del libro de lectura y otras lecturas que se hagan contribuirán en un 20% de la nota de la evaluación.

La calificación final ordinaria resultará de promediar las calificaciones obtenidas en los tres trimestres. En cada trimestre se impartirá el mismo número de unidades (2 unidades). En cada unidad se impartirá muy aproximadamente el mismo número de estándares de aprendizaje (entre 11 y 13 estándares por unidad)

Para el alumnado con calificación final ordinaria negativa, se elaborará un informe individualizado en el que consten los objetivos no alcanzados y se propongan actividades para su recuperación.

Se llevará a cabo una evaluación extraordinaria para estos alumnos, que debe ajustarse a lo recogido en el informe que se ha dado al alumno:

- La realización de las actividades de recuperación, que supondrá el 60 % de la nota.
- Se hará una prueba escrita para evaluar si se han alcanzado los objetivos incompletos en la evaluación ordinaria, que supondrá el otro 40 % de la nota final.

Como resumen general y para todos los cursos donde se imparta la materia de Valores éticos, el promedio utilizado para calificar los distintos procedimientos queda como se detalla a continuación:

| Procedimientos y herramientas evaluables | Ponderación |
|---|--------------------|
| Pruebas escritas | 40% |

| | |
|--|------------|
| Cuaderno de clase, debates en el aula, participación en proyectos durante las evaluaciones, actitud, interés y participación el aula. | 40% |
| Lecturas y actividades relacionadas con estas. | 20% |

Para el alumnado con calificación final ordinaria negativa, se elaborará un informe individualizado en el que consten los objetivos no alcanzados y se propongan actividades para su recuperación.

Se llevará a cabo una evaluación extraordinaria para estos alumnos, que debe ajustarse a lo recogido en el informe que se ha dado al alumno:

- La realización de las actividades de recuperación, que supondrá el 60 % de la nota.
- Se hará una prueba escrita para evaluar si se han alcanzado los objetivos incompletos en la evaluación ordinaria, que supondrá el otro 40 % de la nota final.

6.5. MECANISMOS DE RECUPERACIÓN.

6.5.1. RECUPERACIÓN DE CONTENIDOS DEL CURSO ACTUAL.

Para el alumnado que no logre superar los contenidos de la materia utilizaremos mecanismos de recuperación que les permitan superar sus dificultades en el aprendizaje, estarán en función de todo lo anteriormente expuesto y se realizarán en los casos en los que el alumno no haya superado los objetivos propuestos:

- a) Deberá rectificar su actitud si ahí está su dificultad.
- b) Deberá hacer o rectificar aquellos trabajos o ejercicios que no ha hecho en su momento o ha hecho de modo no satisfactorio.
- c) Deberá volver a estudiar los contenidos conceptuales o procedimentales si esa es su insuficiencia y superar la correspondiente prueba objetiva.

El profesor acordará con sus alumnos el momento más adecuado para la realización de las pruebas o trabajos necesarios. Fecha de la prueba escrita, ejercicios no entregados y/o cuaderno de clase, aparecerán en los planes de trabajo individualizado que se le dará al alumno después del proceso evaluador en cada una de las evaluaciones.

Los alumnos que no superen la materia en la convocatoria ordinaria de comienzos de junio, realizarán la **PRUEBA EXTRAORDINARIA** de finales de junio, que de forma similar a las pruebas de recuperación y ampliación, consistirá en una prueba escrita en la que se incluirán actividades para evaluar una selección de los estándares básicos trabajados en el curso, y el alumno elegirá las correspondientes a sus estándares básicos no superados. La calificación de la prueba extraordinaria se obtendrá añadiendo los resultados obtenidos a los ya obtenidos por el alumno durante todo el curso. El trabajo o trabajos

encomendados por el profesor serán el 60% de la nota y el 40% será la prueba escrita.

6.5.2. RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES.

Antes de Diciembre la información relativa a la recuperación de la asignatura (procedimientos e instrumentos de evaluación: trabajo y fecha de la prueba objetiva/examen).

Durante la segunda evaluación se realizará la entrega del trabajo y la realización de la prueba objetiva/examen que tomará como referencia los estándares básicos de esa asignatura, elegidos por los miembros del Departamento de manera colegiada. Previamente, al comienzo del segunda evaluación, se revisarán los trabajos de los alumnos/as para comprobar su preparación para la prueba escrita.

En algún caso, y siempre si el profesor que evalúa a los alumnos pendientes así lo sugiere, podrá pedirse al alumno un pequeño trabajo expositivo que serán fijados por el profesor con antelación suficiente. Estos trabajos serán entregados por los alumnos al profesor durante la celebración de las correspondientes pruebas escritas.

La realización de las actividades de recuperación propuestas supondrá aproximadamente el 40 % de la nota. La realización de una prueba escrita para evaluar si se han alcanzado los objetivos incompletos en la evaluación ordinaria, que supondrá el 60 % de la nota final. Las competencias clave no se califican, pero sí se evalúan, y es preciso registrar el nivel de logro de estos aprendizajes que, por su carácter de transversales a distintas materias, serán el resultado de las aportaciones de todos los docentes que imparten clase a un mismo grupo de alumnos. Con el fin de facilitar la evaluación de estos aprendizajes, los diferentes estándares se asociarán a una o varias competencias clave, de manera que al calificar aquellos, tengamos una referencia de logro de éstas.